



Resolución Ministerial N° 185 -2017-MINAM

Lima, 04 JUL 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1013 se crea el Ministerio del Ambiente como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, cuya función general es diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella;

Que, a través del Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, el cual contempla como unidad orgánica de la Dirección General de Calidad Ambiental, dependiente del Viceministerio de Gestión Ambiental, a la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 144-2017-MINAM se encargó, entre otras, las funciones de Directora de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia a la señora Giuliana Patricia Becerra Celis, Directora General de Calidad Ambiental, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente designar a la funcionaria que ejercerá el cargo de Directora de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora SHEILA VERÓNICA ZACARÍAS RÍOS, en el cargo de Directora de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia de la Dirección General de Calidad Ambiental, dependiente del Viceministerio de Gestión Ambiental.

Artículo 2.- Dar por concluido el encargo de funciones de Directora de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia, conferido mediante la Resolución Ministerial N° 144-2017-MINAM.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Elsa Galarza Contreras
Ministra del Ambiente

